



No. 04-061814- -00013-0002

Fecha: 2011-01-18 15:10:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-563

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE : 04-061.814

CERTIFICADO : 28987

ASUNTO : Pago de tasa anual de mantenimiento

Yo, DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, domiciliada en Bogotá, D.C., en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de CUBICAFE LTDA., según poder cuyos particulares obran en el expediente de la referencia, manifiesto y pido a usted lo siguiente:

1. Tal como se puede evidenciar en los documentos que estamos anexando al presente escrito, se le enviaron varias comunicaciones dirigidas al titular de la patente en cuestión, la sociedad CUBICAFE LTDA, avisándole la necesidad de pagar la anualidad correspondiente tanto dentro del término legal del 30 de Junio de 2010 así como posteriormente dentro del periodo de gracia que vencía el 27 de Diciembre de 2010 y advirtiéndole que, de no proceder con el pago, el derecho de patente concedido caducará.
2. Las comunicaciones fueron dirigidas en un principio al señor JOSE FERNANDO RAMIREZ MARIN, Gerente General de CUBICAFE LTDA., y posteriormente a la señora LUZ STELLA FORERO FORERO, Directora Comercial de la misma compañía en ausencia de respuesta a las primeras.
3. Sin embargo, tal como lo estamos demostrando mediante la documentación adjunta al presente escrito, estas dos personas fueron desvinculadas de la empresa titular de la patente. Veamos:

- Las comunicaciones del 4 de Diciembre de 2009, 29 de Junio de 2010 y 26 de Noviembre de 2010 fueron dirigidas al señor JOSE FERNANDO RAMIREZ MARIN, el cual fue desvinculado de la empresa mediante comunicación del 15 de Enero de 2009.

- La comunicación del 2 de Diciembre de 2010 fue dirigida a la señora LUZ STELLA FORERO FORERO, la cual fue desvinculada de la empresa mediante comunicación del 11 de Enero de 2011.

4. De acuerdo a lo anterior, queda claramente evidenciado que hubo una **interrupción en la comunicación** entre mi oficina y el cliente titular de la patente en referencia, lo que obedeció estrictamente al cambio de personal que hubo en su momento y el cual evidencio con la documentación que estamos adjuntando al presente escrito.

5. En otras palabras, el titular de la patente ha tenido todo el tiempo la plena intención de ejecutar el pago de la anualidad correspondiente conforme a lo requerido por la ley y, debido a una situación no imputable al mismo, este nunca pudo haber sido enterado de que debía proceder con el pago de la renovación pese a que mi oficina hizo el mejor esfuerzo de hacerle saber que debía cancelar dicho pago dentro del plazo establecido por la norma.

6. De conformidad con lo anterior y con lo prescrito por el artículo 1 (Actuaciones Posteriores a la Concesión-Numeral 1.1.1.3.2) de la resolución No. 49811 de 30 de septiembre de 2009, adjunto los recibos correspondientes al pago de la 5a. tasa anual de mantenimiento por valor de \$401.000.00, para el período de **30 de junio de 2010 a 30 de junio de 2011.**

7. Ruego a usted expedir y ordenar que se me entregue el acto administrativo o constancia oficial de pago de la tasa anual de mantenimiento atrás mencionada y aquí cubierta.

Señor Superintendente,



DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 Bogotá
T.P. 20824

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 002409

Bogotá D.C., 12 de 2011 - 16:56:24

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	353168620	11/01/2011	77.745.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1611 TASA ANUAL A#OS 4 a 8 PARA MANTENIMINETO DE PATENTE DE	301.000.00	301.000.00
				\$301.000.00

SON: **TRESCIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-061814- -00013-0002

Fecha: 2011-01-18 15:10:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 12 de 2011 - 16:56:46

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 002472

Bogotá D.C., 12 de 2011 - 16:56:24

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 830.008.643

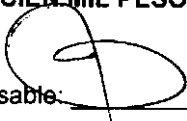
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	353168620	11/01/2011	77.745.000.00

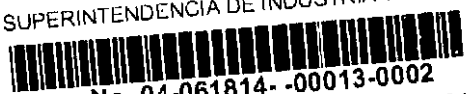
*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100.000.00	100.000.00
				\$100.000.00

SON: **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 04-061814- -00013-0002
Fecha: 2011-01-18 15:10:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

5

04 de diciembre de 2009

Doctor
José Fernando Ramírez
OKCOFFEE
Calle 65 Bis No. 89 A-73
Bogotá

Estimados Señores:

Nos complace adjúntales el siguiente documento:

ASUNTO : REGISTRO DE PATENTE EN COLOMBIA
TITULAR : CUBICAFÉ LTDA.
EXPEDIENTE : 04-061.814
CLASE : C13D 1/10
FECHA DE RENOVACIÓN : 30 de junio de 2010
NUESTRA REFERENCIA : P-563
OBSERVACIONES : Pago anualidades

Les rogamos tener en cuenta que nuestra ley establece que se deberán pagar tasas anuales de renovación para patentes concedidas no más tarde que el último día del mes en el que fue presentada la solicitud de patente. Por lo tanto, la primera anualidad para esta patente debe ser pagada, sin recargo, antes de 30 de junio de 2010. Dos o más anualidades pueden ser pagadas por adelantado.

Atentamente,

Mónica Hernández
mohernandez@clarkemodet.com.co
Clarke, Modet & CO. Colombia

Bogotá, 29 de junio de 2010 /

Doctor
José Fernando Ramírez /
CUBICAFÉ S.A.
Calle 65 Bis Nr. 89 A-77
Bogotá

REF: COLOMBIA. EXPEDIENTE No. 04061814 a nombre de CUBICAFÉ LTDA. .

NTRA REF: P-563

Estimados Señores,

Pese a multiples llamados telefónicos y envío de correspondencia no hemos podido contactarlos para informarles que la próxima anualidad vence el 30 de junio de 2010. De no pagarse la misma el derecho CADUCARÁ y la materia protegida por dicha patente será de dominio público.

Habrà un periodo de gracia que vencerà el 30 de diciembre de 2010 y deberá pagarse con recargo.

Rogamos el favor de comunicarse con nosotros o de lo contrario no pagaremos dicha anualidad.

Un saludo cordial,

Monica Hernandez Caro
Jefe Unidad Juridica Patentes / Head of Legal Unit-Patents
Clarke, Modet & Co Colombia
mohernandez@clarkemodet.com.co

Bogotá, 26 de noviembre de 2010 /

Doctor
José Fernando Ramírez /
CUBICAFÉ S.A.
Calle 65 Bis Nr. 89 A-77
Bogotá

REF: COLOMBIA. EXPEDIENTE No. 04061814 a nombre de CUBICAFÉ LTDA. .

NTRA REF: P-563

Estimados Señores,

Pese a multiples llamados telefónicos y envío de correspondencia no hemos podido contactarlos para informarles que la próxima anualidad vence el 30 de diciembre de 2010 dentro del periodo de gracia y deberá pagarse con recargo. De no pagarse la misma el derecho CADUCARÁ y la materia protegida por dicha patente será de dominio público.

Rogamos el favor de comunicarse con nosotros o de lo contrario NO pagaremos dicha anualidad.

Un saludo cordial,

Monica Hernandez Caro
Jefe Unidad Juridica Patentes / Head of Legal Unit-Patents
Clarke, Modet & Co Colombia
mohernandez@clarkemodet.com.co

*En viulo Depisen
NOV. 26/10*



PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL
ESPAÑA, ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, MÉXICO, PERÚ, PORTUGAL, VENEZUELA
Bogotá, Medellín, Cali

3

Bogotá, 2 de diciembre de 2010

Señores
OKCOFFEE
At. Sra. Luz Stella Forero
Autopista Bogotá Medellín Km. 7
Parque Industrial Celta
Lote 41 Bodega 8
Bogotá, Colombia

REF: COLOMBIA, EXPEDIENTE No. 04061814 a nombre de CUBICAFÉ LTDA.

NTRA REF: P-563

Estimados Señores,

De acuerdo con nuestra conversación telefónica de la fecha, remito la documentación correspondiente a la concesión de la solicitud de patente en referencia.

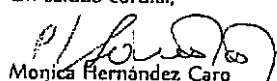
Como informado, el término para el pago de las anualidades venció el 30 de junio de 2010 y solo tenemos 6 meses adicionales como periodo de gracia para el pago de la misma que vencerá el 27 de diciembre de 2010 y de no pagarse el derecho CADUCARÁ y la materia protegida por dicha patente será de dominio público.

COSTOS:

	Honorarios	IVA	TASA OFICIAL	Total
Anualidades	150.000	24.000	389.000	563.000

Rogamos el favor de comunicarse con nosotros o de lo contrario NO pagaremos dicha anualidad.

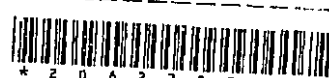
Un saludo cordial,


Monica Hernández Caro
Jefe Unidad Jurídica Patentes / Head of Legal Unit-Patents
Clarke, Modet & Co Colombia
moherandez@clarkemodet.com.co

Se realizó llamada telefónica el
17 de Dic. No han decidido.



PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL
ESPAÑA, ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, MÉXICO, PERÚ, PORTUGAL, VENEZUELA
Bogotá, Medellín, Cali

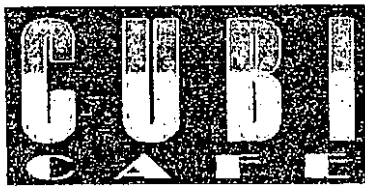


FECHA 26 NOV 010	HORA	ORIGEN BOGOTÁ	DESTINO Bogotá
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL MRE EXPRESS S.A.S		NIT/C.C.	Al despachar este envío, manifiesto que su contenido, no es dinero, valores negociables ni objetos de prohibido transporte (cláusula 9 C.T.)
DIRECCIÓN AV. DORADO 69C 03 LC 104		TELEFONO 90031004	RECIBI CONFORME Nombre legible C.C./NIT, Firma y Sello.
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL CUBICAFE S.A.		NIT/C.C.	
DIRECCIÓN CIL 65 BIS No. 89A-77		TELEFONO	
REMITENTE Nombre Legible, Sello/C.C.	OBSERVACIONES	RECIBIDO COD. ENPL	ENTREGADO COD. ENPL
			HORA

CODIGO CLIENTE 024345	
PESO(KILOS)	PESO A COBRAR
VOLUMEN	VALOR
LARGO ANCHO ALTO	VALOR DECLARADO
DICE CONTENEDOR	VALOR PRIMA
DEST. TRASLADO DEST. ENTRADA DEST. DESCONOC DEST. NO ESTABA REUSADO OTROS	VALOR TOTAL

- ORIGINAL FACTURACION -

P. 563



CB/352-2009

Bogotá D.C, Enero 15 de 2009

Señor:

JOSE FERNANDO RAMIREZ MARIN

Gerente General

Ciudad

Respetado señor;

Con la presente informamos que la Junta Directiva ha decidido cancelar su contrato por prestación de servicios a partir el 28 de Febrero de 2009.
Agradecemos sus servicios prestados.

Atentamente;

Cubicafé S.A.

NIT: 830.136.426 - 1

MILVIA YANETH RESTREPO ZAPATA
Representante Legal (s)

RECIBIDO:

JOSE FERNANDO RAMIREZ MARIN

C.C Hoja de Vida



CM - 63
Funza, Enero 11 de 2011

DE: RECURSOS HUMANOS
PARA: LUZ STELLA FORERO F.
ASUNTO: llamado de atención No. 003

Debido a los sucesos que se evidenciaron en su periodo de vacaciones la GERENCIA tomo la decisión de cancelar el contrato laboral a término indefinido, a partir de la fecha su contrato laboral queda cancelado.
SIN INDEMNIZACION.

Atentamente;

Ana Yesennia Pacheco P.
Líder Talento humano.

Luz Stella Forero F

Cubicafé S.A.

NIT 900.130.426 - 1

C.C HOJA DE VIDA

CI OKCOFFEE INTERNATIONAL SA					
Ingreso/Pago					
LIQUIDACIÓN DE VACACIONES					
IDENTIFICACION : 51964883		SUELDO BASE 3.200.000,00		Fecha de Ingreso: 05/04/2010	
NOMBRE : LUZ STELLA FORERO FORERO		SUELDO BASE/DIA 106.666,67			
NOMINA OKCOFFEE		Periodo de Causación: De 05/04/2010 A 04/04/2011 - Anticipo			
CARGO : DIRECTORA COMERCIAL		Disfrutar a partir de : 03/01/2011		Dias pendientes 9 Dias Habiles 8	
CONTRATO A Indefinido		Termina en : 10/01/2011		Dias Anticipo 6 Dias No Habiles 2	
CENTRO COSTO: VENTAS BOGOTA					
PAGOS			DESCUENTOS		
CONCEPTO	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN VALOR
3	8	VACACIONES	853.333,00	6	APORTE SALUD 34.133,00
				7	APORTE PENSION 34.133,00
TOTAL PAGOS			853.333,00	TOTAL DESCUENTOS 68.266,00	
NETO A PAGAR			785.067,00		
Cubicafé S.A.					
Nit: 830.136.426 - 1					
El Empleador Nit:			El Empleado C.C.: 51964883		

Fecha de Elaboración : 11 de enero de 2011 11:16:13 a.m

LUZ STELLA FORERO

TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRES PESOS

CUBICAFE S.A.

NIT: 830136426

DIRECCION: CLL 65 Bis No 89A-73

TELEFONOS: 4306535

6093331

FAX:

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00003711

FECHA: Enero 11 DE 2011

CHEQUE No.		SANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
2267		BBVA BANCO GANADERO	BBVA - CALLE 100	
CODIGO	CONCEPTO			VALOR
261005	LIQUIDACION DEFINITIVA			2,462,222.00
261010	LIQUIDACION DEFINITIVA			227,345.00
261020	LIQUIDACION DEFINITIVA			97,778.00
261015	LIQUIDACION DEFINITIVA			591,111.00
520505	SUELDO DE 01 AL 11 DE ENE 2010			320,000.00
11100801	LIQ DEFINITIVA, NOMINA 01 AL 11 DE ENERO 2011			3,661,123.00
237005	LIQ DEFINITIVA, NOMINA 01 AL 11 DE ENERO 2011			12,800.00
23701500	LIQ DEFINITIVA, NOMINA 01 AL 11 DE ENERO 2011			12,800.00
23701600	LIQ DEFINITIVA, NOMINA 01 AL 11 DE ENERO 2011			11,733.00
PREPARADO POR:		REVISADO POR:		REVISADO: FIRMA Y SELLO
A.M.B.		L.J.C.		
AUTORIZADO POR:				
M.C.				CC & NIT No. 51964883 Bta

CI OKCOFFEE INTERNATIONAL SA
Ingreso/Pago
Liquidación Definitiva

Página Unica

NOMINA	900.060.391-6 OKCOFFEE	LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACIÓN:	BOGOTA
TRABAJADOR	LUZ STELLA FORERO FORERO	C.C./NIT 51964883	CONTRATO Indefinido
CARGO:	DIRECTORA COMERCIAL	DURACIÓN DE CONTRATO	Indefinido
FECHA INGRESO:	05/04/2010	TIEMPO VACACIONES:	133
		TIEMPO SERVICIO:	277
		Cambio Sueldo NO	
FECHA DE RETIRO:	11/01/2011	Días pendientes VACACIONES:	0
		Base Cesantías	3.200.000,00
MOTIVO RETIRO:		Base Prima	3.200.000,00
		Tipo Sueldo:	FIJO
		Base VACACIONES	3.200.000,00
Banco:	CONAVI	Cuenta	
		CENTRO COSTO:	VENTAS BOGOTA

PAGOS				DESCUENTOS			
Concepto	Inf.	Descripción	Valor	Concepto	Descripción		Valor
1	3	SUELDO	320.000,00	6	APOORTE SALUD		12.800,00
5	5,5417	VACACIONES PREST.	591.111,00	7	APOORTE PENSION		12.800,00
9	277	CESANTIAS	2.462.222,00	8	FONDO DE SOLIDARIDAD		11.733,00
10	277	INTERESES DE CESANTIAS	227.345,00				
13	11	PRIMA LEGAL	97.778,00				
TOTAL PAGOS			3.698.458,00	TOTAL DESCUENTOS			37.333,00

NETO A PAGAR 3.661.123,00

CONSTANCIA: AL ACEPTAR Y AL RECIBIR LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, HAGO CONSTAR QUE CI OKCOFFEE INTERNATIONAL SA QUEDA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES, YA QUE TODOS LOS DERECHOS ME HAN SIDO RECONOCIDOS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN CONSECUENCIA FIRMO ANTE TESTIGOS HOY Enero 11 de 2011.
El monto es TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UNMIL CIENTO VEINTE Y TRES .

El Empleador
Nit:

El Empleado
C.C.:

Cubicafé S.A.
NIT: 830.136.426 - 1